

TABLÓN DE ANUNCIOS	
RECURSOS HUMANOS	
Nº Documento:	112
Fecha publicación:	24/11/2025

RESOLUCIÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO.

De conformidad con lo establecido en la *Resolución de 9 de septiembre de 2025 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Santa Cristina, por la que se publica la Convocatoria para la provisión de una plaza de Facultativo Especialista en Medicina Interna, mediante nombramiento estatutario interino*, esta Gerencia, en uso de las competencias que tiene conferidas, **RESUELVE:**

1. Aprobar el listado provisional de puntuaciones obtenidas por aspirantes admitidos en relación al apartado número cinco de la Base Quinta de la Resolución de 9 de septiembre de 2025.

LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES

APARTADO	CANDIDATO/A - PUNTUACIONES		
	PÉREZ DÍAZ-GUERRA, MARÍA LUISA (D.N.I.**8840***)	RODRÍGUEZ-OLLEROS RODRÍGUEZ, CELIA (D.N.I.**3359***)	SÁNCHEZ DÍAZ, CRISTINA (D.N.I.**0928***)
Méritos académicos	0	2	0
1. Experiencia profesional	18	30	30
2. Formación continuada	10	10	10
3. Actividad docente	4,25	5	5
4. Investigación	4	8	7,125
5. Participación Comisiones Clínicas	0	4,5	1
Subtotal Baremo Méritos	36,25	59,50	53,125
6. Entrevista personal	15	22	29
TOTAL:	51,25	81,50	82,125

2. Los aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de las puntuaciones provisionales, para interponer reclamación contra las mismas. A tal efecto, las reclamaciones deberán ser presentadas de forma electrónica según se establece en el Anexo VII de la Resolución de 9 de septiembre de 2025.

Madrid, 20 de noviembre de 2025

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: VIDAL LACOSTA VÍCTOR
Fecha: 2025.11.21 13:49

Fdo.: Víctor Vidal Lacosta



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0982449060330692014908**